

Cuestionario sobre la situación, el comercio y la conservación de las anguilas no incluidas en los Apéndices de la CITES

El término "especimen" utilizado en este cuestionario corresponde al definido en el párrafo b) i) y ii) del Artículo I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres¹

A. SITUACIÓN A NIVEL NACIONAL Y MUNDIAL DE LA CONSERVACIÓN

Suministre al mayor información posible al responder a las preguntas infra – la información debería abarcar al menos los últimos diez años²

País	REPUBLICA DOMINICANA	
Función de la agencia que completa este cuestionario (Autoridad Administrativa CITES, Autoridad Científica CITES, Autoridad de Vida Silvestre, Policía, Aduanas, Otra)	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. INSTITUCION QUE MANEJA LA CONVENCION CITES	
Datos de contacto de la(s) agencia(s) que completan este cuestionario	VICEMINISTERIO DE AREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD, DIRECCION DE BIODIVERSIDAD, AV. CAYETANO GERMOSEN, ESQ. AV. LUPERON, STO.DGO. TEL.809-567-4300, EXT. 6381.	
Contacto personal (nombre, correo electrónico, cargo, función)	<ul style="list-style-type: none"> • PEDRO ANTONIO MONTERO, AUTORIDADES CIENTIFICA DE CITES, RD. • IVELISSE FIGUEROA, AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE CITES, RD. 	
A.1	¿Es su país un Estado del área de distribución de la anguila?	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Se desconoce <input type="checkbox"/>
		<p>En caso afirmativo, indique que especie ³ ocurre en su país. En caso negativo, pase a la Sección B.2.1.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Especie</td> <td style="width: 40%;"></td> </tr> </table>
Especie		

¹ (b) "Especimen" significa:
i) todo animal o planta, vivo o muerto;
ii) en el caso de un animal: para especies incluidas en los Apéndices I y II, cualquier parte o derivado fácilmente identificable; y para especies incluidas en el Apéndice III, cualquier parte o derivado fácilmente identificable que haya sido especificado en el Apéndice III en relación a esa especie;

² Utilice hojas adicionales para cualquier pregunta, si lo estima necesario.

³ Ocasionalmente se utilizan otros tres nombres de especies en relación con las anguilas de agua dulce: Anguilla labiata, Anguilla malmgumora y Anguilla nebulosa. A. labiata es una subpoblación de A. bengalensis, que está presente principalmente en África y a la que se debería hacer referencia utilizando esta segunda denominación. A. malmgumora es un sinónimo de A. borneensis y se debería utilizar esta segunda denominación. A. nebulosa es un sinónimo de A. bengalensis y se debería utilizar esta segunda denominación.

		<i>Anguilla australis</i>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
		<i>Anguilla bengalensis</i>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
		<i>Anguilla bicolor</i>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
		<i>Anguilla borneensis</i>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
		<i>Anguilla celebesensis</i>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
		<i>Anguilla dieffenbachii</i>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
		<i>Anguilla interioris</i>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
		<i>Anguilla japonica</i>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
		<i>Anguilla luzonensis</i>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
		<i>Anguilla marmorata</i>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
		<i>Anguilla megastoma</i>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
		<i>Anguilla mossambica</i>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
		<i>Anguilla obscura</i>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
		<i>Anguilla reinhardtii</i>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
		<u>Anguilla rostrata</u>	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

A.2 ¿Existe información sobre las características biológicas de algunas o todas las especies de anguilas en su país?

Sí No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione enlace(s), referencia(s) o información adicional; se pueden incluir experiencias y/o comunicaciones personales:

EN REPUBLICA DOMINICANA ES ESCASA LA LITERATURA SOBRE ESTUDIOS REALIZADOS PARA ESTA ENIGMATICA ESPECIE, REPORTANDO ALGUNAS INFORMACION QUE SE CITAN A CONTINUACION:

- LOS PRIMEROS INTENTOS DE CULTIVO DE ANGUILA EN EL PAIS SE REALIZARON ENTRE LOS AÑOS 1954 Y 1959, ACTIVIDAD INICIADA POR INMIGRANTES JAPONESE ASENTADOS POR EL PRESIDENTE TRUJILLO EN LA PROVINCIA DE DAJABON (COMUNICACION PERSONAL), EN LA ACTUALIDAD NO EXISTE MUCHA COSTUMBRE DE CONSUME DE ESTE PEZ Y EL COMERCIO DE ADULTO DE TALLA MEDIANA ES MAS LOCALIZADO EN LAS COMUNIDADES ASIATICAS QUE RESIDEN EN EL**

PAIS.

- 2. PUBLICACION DE ARTICULO, "PESCA RESPONSABLE, CULTIVO Y COMERCIALIZACION DE ANGUILLA AMERICANA, ANGUILLA ROSTRATA EN REPUBLICA DOMINICANA" AUTORES: BIOLOGO NELSON MARCANO Y BIOLOGO PEDRO MONTERO, TECNICOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REVISTA DIFUCION AGROPECUARIA INTERNACIONAL, 27 VA. EDICION, NUMERO 02.2014, PAGES. 54 AL 57.**
- 3. INFORME PRELIMINAR DE INVESTIGACION, REPOBLACION, PESCA Y COMERCIALIZACION DE LA ESPECIE DE ANGUILA (ANGUILLA ROSTRATA) EN REPUBLICA DOMINICANA (THEN T Y FRANCO., 2012).**

A.3.1

¿Existe información reciente sobre el estado de la población de algunas o todas las especies de anguilas en su país?

Sí

No

En caso afirmativo, sobre la base de la mejor información disponible, ¿cuál ha sido el estado de la población silvestre de la especie *Anguila* en su país durante los últimos 20 años?

Especie	Aumentó	Se mantuvo estable	Disminuyó	Se desconoce
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Sírvase indicar la(s) fuente(s) de información en la(s) que se basa su respuesta; se pueden incluir experiencias y/o comunicaciones personales:

A.3.2

¿Cuáles de las que se enumeran a continuación se consideran en su país las principales amenazas para las especies de *Anguilla*?:

Barreras para la migración (incluidas las hidroeléctricas) Cambio climático Enfermedad / Parásitos Pérdida/modificación del hábitat
Contaminación Depredación Extracciones y/o comercio no sostenibles/ilegales Otras (sírvase describirlas)

Sírvase indicar la(s) fuente(s) de información en la(s) que se basa su respuesta; se pueden incluir experiencias y/o comunicaciones personales:

B. CAPTURAS, CONSUMO Y COMERCIO

B.1.1	<p>¿Se capturan especies de <i>Anguilla</i> en su país?</p> <p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Si la respuesta es afirmativa, proporcione enlace(s), referencia(s) o información adicional, indicando específicamente la especie, la fase del ciclo de vida, la ubicación de las capturas y el método utilizado.</p> <p>LA CAPTURA DE LARVAS DE ANGUILLAS (ANGULAS) DE LA ANGUILA ROSTRATA, LAS CUALES SON EXPORTADAS A LOS PAISES ASIATICOS, ASI COMO ESTADOS UNIDOS Y CANADA.</p> <p>EL RANGO DE DISTRIBUCION DE CAPTURA SE REALIZA EN TODOS LOS ECOSISTEMAS DE AGUA DULCE COSTERO, INCLUYE LOS RIOS DE LA COSTA ATLANTICA, DESDE DAJABON HASTA SAMANA; LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA(LOS CANALES DE LOS CAMPOS CAÑEROS DEL ESTE), Y EN EL SUR SE REPORTA EN EL CANAL MARCOS A CABRAL, LATERAL NIZAO, BANI Y NAJAYO EN LA PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL, BARAHONA.</p> <p>EL METODO DE CAPTURA PARA LAS LARVAS DE ANGULAS ES LA RED TIPO EMBUDO CON OJO DE MALLAS MUY REDUCIDO, PARA LA ADULTA SE UTILIZAN LAS NASAS Y REDES.</p>
B.1.2	<p>Si la respuesta es afirmativa, indique el uso final de cada especie de anguila capturada: copie y pegue el texto que figura a continuación si se necesitan más secciones para múltiples especies:</p> <p>Nombre de la especie:</p> <p>Consumo interno directo <input type="checkbox"/> Cría en establecimientos nacionales <input type="checkbox"/> Repoblación nacional <input type="checkbox"/></p> <p>Exportación para la cría en granjas <input type="checkbox"/> Exportación para el consumo directo <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Exportación para la repoblación <input type="checkbox"/> Otras utilizations (sírbase describirlas) <input type="checkbox"/></p>

Indique las fuentes de información en que ha basado su respuesta

BASE DE DATOS DE EXPORTACION DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y PERMISO DE EXPORTACION DEL CODOPESCA

Nombre de la especie: **ANGUILLA ROSTRATA**

Consumo interno directo Cría en establecimientos nacionales Repoblación nacional

Exportación para la cría en granjas Exportación para el consumo directo

Exportación para la repoblación Otras utilizations (sírvese describirlas)

Indique las fuentes de información en que ha basado su respuesta

Nombre de la especie:

Consumo interno directo Cría en establecimientos nacionales Repoblación nacional

Exportación para la cría en granjas Exportación para el consumo directo Exportación para la repoblación Otras utilizations (sírvese describirlas)

Indique las fuentes de información en que ha basado su respuesta

B.2.1

¿Se consumen especies de *Anguilla* (incluida *Anguilla anguilla*) en su país?

Sí

No

	<p>Si la respuesta es afirmativa, sírvase proporcionar detalles sobre qué especies y en qué fase del ciclo de vida se consumen.</p> <p>En caso negativo, pase a la pregunta B.3.1.</p>
B.2.2	<p>Si la respuesta es afirmativa, ¿desde cuándo se han consumido las especies de <i>Anguilla</i> en su país?</p> <p>0-5 años <input type="checkbox"/> 5-10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 21-50 años <input type="checkbox"/> >50 años <input checked="" type="checkbox"/> Se desconoce <input type="checkbox"/></p>
B.2.3	<p>En caso afirmativo, ¿cuál es el origen o cuáles son los orígenes de las especies de <i>Anguilla</i> para el consumo?</p> <p>Capturas nacionales <input checked="" type="checkbox"/> Crías nacionales <input type="checkbox"/> Importadas (capturadas en el medio silvestre) <input type="checkbox"/> Importadas (de cría) <input type="checkbox"/> Otros (sírvase describirlos) <input type="checkbox"/></p> <p>Cuando sea posible, sírvase proporcionar más detalles sobre dichos orígenes (por ejemplo, las principales especies consumidas y los países de origen).</p>
B.2.4	<p>Si la respuesta es afirmativa, sírvase proporcionar información sobre la cantidad de especies de <i>Anguilla</i> consumidas anualmente (peso vivo, por especie si es posible).</p> <p>SE DESCONOCE LA PESQUERIA EN FASE ADULTA.</p>
B.2.5	<p>En caso afirmativo, sírvase proporcionar información sobre si el consumo de determinadas especies ha cambiado desde que la inclusión de <i>Anguilla anguilla</i> en el Apéndice II de la CITES entró en vigor en marzo de 2009, o si ha habido obstáculos para el seguimiento de dichos cambios, por ejemplo, productos vendidos bajo un nombre común.</p>

B.3.1	<p>¿Existen crías de anguilas (incluida <i>Anguilla anguilla</i>) en su país?</p> <p style="text-align: center;">Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Si la respuesta es afirmativa, sírvase proporcionar detalles sobre las especies criadas y en qué fase del ciclo de vida, así como cualquier informe, referencia y/o datos históricos que indiquen la cantidad y la escala de la producción, centrándose en los últimos cinco años (2011-2016 y, de ser posible, 2017).</p> <p>En caso negativo, pase a la pregunta B.4.</p>
B.3.2	<p>En caso afirmativo, indíquese para cada especie dónde se obtienen los ejemplares para la cría, por ejemplo, en el mercado interior o importados.</p> <p style="text-align: center;">Capturas nacionales <input type="checkbox"/> Importados (capturados en el medio silvestre) <input type="checkbox"/> Importados (de cría <input type="checkbox"/> Otros (sírvase describirlos) <input type="checkbox"/></p> <p>En la medida de lo posible, sírvase proporcionar más detalles de estos orígenes (por ejemplo, países de origen y fase del ciclo de vida en cuestión).</p>
B.3.3	<p>Si la respuesta es afirmativa, sírvase proporcionar información sobre si la cría en granjas de determinadas especies ha cambiado desde que entró en vigor la inclusión de <i>Anguilla anguilla</i> en el Apéndice II de la CITES (marzo de 2009).</p>
B.3.4	<p>En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles sobre la utilización final de las <i>Anguilla</i> spp. que son objeto de cría; copie y pegue el texto que figura a continuación si se necesitan secciones adicionales para múltiples especies:</p> <p>Nombre de la especie:</p>

Consumo interno directo Cría en establecimientos nacionales Repoblación nacional

Exportación para consumo directo Exportación para la cría en granjas

Exportación para la repoblación Otras utilidades (sírvase describirlas)

Si se exportan anguilas de cría, sírvase proporcionar información sobre los destinos de las exportaciones.

CANADA, ESTADOS UNIDOS Y HON KONG

Nombre de la especie:

Consumo interno directo Insumo de granjas nacionales para continuar el crecimiento Repoblación nacional

Exportación para consumo directo Exportación para la cría en granjas

Exportación para la repoblación Otras utilidades (sírvase describirlas)

Si se exportan anguilas de cría, sírvase proporcionar información sobre los destinos de las exportaciones.

Nombre de la especie:

Consumo interno directo Insumo de granjas nacionales para continuar el crecimiento Repoblación nacional

Exportación para consumo directo Exportación para la cría en granjas

Exportación para la repoblación Otras utilidades (sírvase describirlas)

	<p>Si se exportan anguilas de cría, sírvase proporcionar información sobre los destinos de las exportaciones.</p>
B.4	<p>¿Participa su país en cualquier otro aspecto del comercio y el uso comercial de la anguila, como la transformación de la anguila o a través de establecimientos para acoger juveniles importados destinados a la cría?</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Si la respuesta es afirmativa, sírvase proporcionar enlaces, referencias o información adicional para cada especie.</p>
B.5	<p>¿Es su país un Estado del área de distribución para cualquier otra especie de "anguila o especie similar" (como las anguilas de lodo, <i>Monopterus</i> spp. o <i>Synbranchus</i> spp.) que podrían ser confundidas con las especies de <i>Anguilla</i> y/o que podrían ser identificadas como <i>Anguilla</i> en los datos aduaneros?</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, sírvase proporcionar información adicional sobre la especie en cuestión.</p>
B.6	<p>¿Registra su país el comercio de especies de <i>Anguilla</i> utilizando el código aduanero de 6 dígitos del Sistema Armonizado (SA), o con un mayor nivel de detalle (códigos aduaneros nacionales con más de 6 dígitos)?</p> <p>código de 6 dígitos del SA <input type="checkbox"/> código aduanero nacional con más de 6 dígitos <input type="checkbox"/></p> <p>Si el registro se realiza utilizando el código de seis dígitos del SA, sírvase confirmar que su país ha presentado sus datos estadísticos sobre comercio internacional (datos de seis dígitos del código SA) a la División de Estadística de las Naciones Unidas (DENU) en los últimos cinco años (2011-2016).</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>

	<p>Si el registro se realiza con un nivel de detalle superior, sírvase describir los códigos utilizados (por ejemplo, los utilizados para las distintas fases del ciclo de vida de las anguilas vivas), cualquier cambio que haya tenido lugar en los últimos cinco años y los enlaces hacia esta información, si están disponibles en línea. Si estos datos aduaneros detallados sobre el comercio de <i>Anguilla</i> no están disponibles públicamente, sírvase facilitarlos para los últimos cinco años (2011-2016 y, de ser posible, 2017).</p>
--	---

C. LEGISLACIÓN / MARCO REGULADOR

C.1.1	<p>¿Además de la legislación de aplicación de la CITES para <i>Anguilla anguilla</i>, la utilización nacional (capturas, cría y/o comercio/consumo interno) de las especies de <i>Anguilla</i> está reglamentada en su país a través de la legislación nacional?</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, diríjase a la pregunta C. 1.2 y proporcione detalles sobre la legislación aplicable.</p> <p>Si la respuesta es negativa, ¿existen iniciativas para supervisar y/o controlar la utilización nacional de <i>Anguilla</i> spp., tales como programas cooperativos/comunitarios de supervisión u otras iniciativas del sector privado? Sírvase proporcionar detalles:</p>												
C.1.2	<p>Suministre información sobre cómo se regula la utilización nacional de especies de Anguilas y qué formas de utilización están permitidas o prohibidas en su país.</p> <table border="1" data-bbox="304 858 2029 1169"><thead><tr><th data-bbox="304 858 685 927">Especie</th><th data-bbox="685 858 2029 927">Título, fecha de promulgación y disposiciones pertinentes de la legislación nacional</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></tbody></table>	Especie	Título, fecha de promulgación y disposiciones pertinentes de la legislación nacional										
Especie	Título, fecha de promulgación y disposiciones pertinentes de la legislación nacional												
C.1.3	<p>Además de la legislación de aplicación de la CITES para <i>Anguilla anguilla</i>, ¿ha adoptado su país legislación nacional para reglamentar el comercio internacional (exportación/importación) de especies de <i>Anguilla</i>?</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p>												

	En caso afirmativo, diríjase a la pregunta C. 1.4 y proporcione detalles sobre la legislación aplicable.												
C.1.4	<p>Sírvase proporcionar información sobre la forma en que se regula el comercio internacional de especies de <i>Anguilla</i> y sobre lo que está permitido o prohibido en su país.</p> <table border="1" data-bbox="304 459 2033 831"> <thead> <tr> <th data-bbox="304 459 683 523">Especie</th> <th data-bbox="683 459 2033 523">Título, fecha de promulgación y disposiciones pertinentes de la legislación nacional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="304 523 683 608">ANGUILLA ROSTRATA</td> <td data-bbox="683 523 2033 608"> <ul style="list-style-type: none"> • LEY. 64-00, SOBRE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES • LEY 307-04, DEL CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA </td> </tr> <tr> <td data-bbox="304 608 683 655"></td> <td data-bbox="683 608 2033 655"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="304 655 683 735"></td> <td data-bbox="683 655 2033 735">RESOLUCION 80/13, DEL CODOPESCA QUE ESTABLECE UNA VEDA ESTACIONAL QUE INCLUYE TODAS LAS ETAPAS DE LA ESPECIES DEL 1ERO DE ABRIL AL 14 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO,</td> </tr> <tr> <td data-bbox="304 735 683 783"></td> <td data-bbox="683 735 2033 783"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="304 783 683 831"></td> <td data-bbox="683 783 2033 831"></td> </tr> </tbody> </table>	Especie	Título, fecha de promulgación y disposiciones pertinentes de la legislación nacional	ANGUILLA ROSTRATA	<ul style="list-style-type: none"> • LEY. 64-00, SOBRE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES • LEY 307-04, DEL CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA 				RESOLUCION 80/13, DEL CODOPESCA QUE ESTABLECE UNA VEDA ESTACIONAL QUE INCLUYE TODAS LAS ETAPAS DE LA ESPECIES DEL 1ERO DE ABRIL AL 14 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO,				
Especie	Título, fecha de promulgación y disposiciones pertinentes de la legislación nacional												
ANGUILLA ROSTRATA	<ul style="list-style-type: none"> • LEY. 64-00, SOBRE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES • LEY 307-04, DEL CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA 												
	RESOLUCION 80/13, DEL CODOPESCA QUE ESTABLECE UNA VEDA ESTACIONAL QUE INCLUYE TODAS LAS ETAPAS DE LA ESPECIES DEL 1ERO DE ABRIL AL 14 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO,												
C.2	<p>¿Ha tenido su país dificultades para aplicar alguna de las leyes y/o iniciativas descritas en la sección C1?</p> <p style="text-align: center;">Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.</p> <p>CONFLICTO EN RELACION A LOS LUGARES PERMITIDOS PARA LA CAPTURA Y VIOLACIONES AL INCURSIONAR PARA LA PESCA EN AREAS NO PERMITIDAS, EN VIOLACION A LEY SECTORIAL DE AREAS PROTEGIDAS NO. 202.-02</p>												

D. Cumplimiento de la ley/Vigilancia

D.1	<p>¿Cuál agencia gubernamental es responsable en su país para controlar el cumplimiento de las leyes de pesca de la anguila americana? Por favor, proporciona el nombre de la persona a cargo de esta agencia.</p> <p>CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA (CODOPESCA)</p>								
D.1.1	<p>¿Cuáles medidas/herramientas usted utiliza para promover y asegurar el cumplimiento de las leyes de pesca de la anguila americana (p. ej.: anotar y revisar la información acerca de la pesca, trabajo de campo y monitoreo, controles de los equipos de pesca, registros/entrevistas de los pescadores y comercializadores, etc.)?</p> <p>MONITOREO, OPERATIVOS, PARA CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION AMBIENTAL Y PESQUERA</p>								
D.2	<p>¿Han habido instancias reportadas de pesca ilegal de anguila americana en su país?</p> <p align="center">Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso tal que ‘Sí’, por favor pasar a la pregunta D.2.1 y proporciona los detalles.</p>								
D.2.1	<p>Si usted contestó “Sí”, proporciona por favor la información relevante acerca de las instancias reportadas de pesca ilegal:</p> <table border="1" data-bbox="309 954 2033 1394"> <tr> <td colspan="2" data-bbox="309 954 2033 1023">Período: 2008 al presente</td> </tr> <tr> <td data-bbox="309 1023 685 1114">Cantidad de incidentes o instancias</td> <td data-bbox="685 1023 2033 1114"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="309 1114 685 1235">Cantidad de especímenes / Cantidad de las incautaciones (kg)</td> <td data-bbox="685 1114 2033 1235"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="309 1235 685 1394">Etapa de vida / Producto de la pesca de especies de <i>Anguilla</i> (anguila joven, anguila adulta, carne procesada, cuero, etc.)</td> <td data-bbox="685 1235 2033 1394"></td> </tr> </table>	Período: 2008 al presente		Cantidad de incidentes o instancias		Cantidad de especímenes / Cantidad de las incautaciones (kg)		Etapa de vida / Producto de la pesca de especies de <i>Anguilla</i> (anguila joven, anguila adulta, carne procesada, cuero, etc.)	
Período: 2008 al presente									
Cantidad de incidentes o instancias									
Cantidad de especímenes / Cantidad de las incautaciones (kg)									
Etapa de vida / Producto de la pesca de especies de <i>Anguilla</i> (anguila joven, anguila adulta, carne procesada, cuero, etc.)									

	Rutas utilizadas de comercio (país de origen / tránsito / destino)							
	Naturaleza del crimen (p. ej.: cuota de pesca, equipo restringido de pesca, áreas cerradas / fuera de temporada / problemas de licencias/permisos, otros)							
D.3	¿Cuál agencia gubernamental controla el cumplimiento de las leyes de comercio nacional o doméstico y de la frontera de la anguila americana en su país? Por favor, proporciona el nombre de la persona a cargo de esta agencia.							
D.3.1	¿Cuáles medidas/herramientas usted utiliza para asegurar el cumplimiento de las leyes de comercio de la anguila americana (p. ej.: bases de datos para rastrear el comercio, inspecciones y rastreos en zonas fronterizas, revisión de documentos/permisos/licencias, etc.)?							
D.4	¿Han habido instancias reportadas de importaciones o exportaciones ilegales en su país? SÍ <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> En caso tal que 'Sí', por favor pasar a la pregunta D.4.1 y proporciona los detalles.							
D. 4.1	Si usted contestó "Sí", proporciona por favor la información relevante acerca de las instancias reportadas de comercio ilegal (exportaciones/importaciones): <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td colspan="2">Período: 2008 al presente</td> </tr> <tr> <td>Cantidad de incidentes o instancias</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cantidad de especímenes / Cantidad de las incautaciones (kg)</td> <td></td> </tr> </table>		Período: 2008 al presente		Cantidad de incidentes o instancias		Cantidad de especímenes / Cantidad de las incautaciones (kg)	
Período: 2008 al presente								
Cantidad de incidentes o instancias								
Cantidad de especímenes / Cantidad de las incautaciones (kg)								

	Etapa de vida / Producto de la pesca de especies de <i>Anguilla</i> (anguila joven, anguila adulta, carne procesada, cuero, etc.)	
	Rutas utilizadas de comercio (país de origen / tránsito / destino)	
	Naturaleza del crimen (p. ej.: falsificaciones en las declaraciones de frontera/permisos, métodos de contrabando, otros)	
	Manera de transporte de los especímenes o cómo fueron declarados	
D.4.2	<p>¿Ha experimentado su país alguna dificultad con el cumplimiento de las leyes de pesca y comercio de la anguila americana?</p> <p style="text-align: center;">Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso tal que 'Sí', por favor proceda a las preguntas D.4.3 y D.4.4.</p>	
D. 4.3	Por favor proporcione los detalles acerca de las dificultades que hayan experimentados en relación a la pregunta D.4.2.	
D. 4.4	Por favor describa si han podido superar las dificultades de cumplimiento de la ley en relación a la pregunta D.4.2. y cómo lo han logrado.	
D. 5	¿Cómo monitorea su país el comercio nacional e internacional de la anguila americana? ¿Tiene su país algún mecanismo institucional que lo respalde?	

